

Presidente de Colombia rechaza tener síndrome de Asperger

El Ciudadano · 4 de septiembre de 2023

Gustavo Petro destacó además que el síndrome no es considerado como una enfermedad específica y salió de los tratados de diagnóstico



El **presidente de Colombia, Gustavo Petro**, salió a aclarar públicamente este lunes 4 de agosto que **no padece síndrome de Asperger**, como afirmó su hermano, Juan Fernando Petro, este fin de semana en una entrevista televisiva con la cadena Caracol.

LEER ADEMÁS: [AMLO lamenta que aún haya golpes de Estado, al recordar el de Chile en 1973](#)

De acuerdo con el **diario El Tiempo**, en su cuenta de X, Petro escribió:

“Hay cosas que ya no entiendo en la **relación entre la prensa y mi familia**. Pero esto me dejó boquiabierto. Algo pasa con mi hermano. **Jamás he recibido un diagnóstico sobre el síndrome de Asperger**. Es imposible que nos hayan diagnosticado ese síndrome cuando éramos niños porque esa enfermedad solo empezó a diagnosticarse en 1994. Tenía 34 años de edad y dejó de estar en los tratados de diagnósticos en el 2013, porque **la ciencia la rechazó como una enfermedad específica**”.

El hermano del presidente dijo a la cadena Caracol que en la adolescencia su padre los llevó al psicólogo y les dijo que tenían “el síndrome ese de autismo: Asperger”, indicó El Tiempo.

“Él habita su propio universo que está en su cabeza. A veces el mundo no existe allá afuera”, dijo Juan Fernando sobre el gobernante, **al que calificó como un “genio”**.

En la publicación en X, el jefe de Estado compartió el video de una antropóloga que se refiere a la supuesta noticia, que replicaron varios medios nacionales e internacionales, para explicar que las **afirmaciones del hermano del presidente son “irresponsables”** ya que, aún si fuera cierto, la única persona que podría compartir su diagnóstico sería quien lo padece, salvo que hubiera autorizado a alguien más.

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

→  <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano